

Temor de malos tratos, posibles presos de conciencia y posible uso excesivo de la fuerza

NIGERIA-Doctor Usman Bugaji, líder tradicional del norte de Nigeria

-Jefe Bola Ige, abogado, destacado simpatizante de la Coalición Democrática Nacional (NADECO), ex gobernador civil del estado de Oyo

-Alhaji Lam Adesina, ex senador

-Jefe Niyi Owolade, ex vicepresidente de la asamblea del estado de Osun

-Ola Oni, 71 años de edad, crítico social, activista de derechos humanos y ex preso de conciencia

-Jefe Ayo Opadokun, 58 años, abogado, secretario general de NADECO y ex preso de conciencia (1994-1996)

-Olusegun Maiyegun, destacado miembro del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos y ex preso de conciencia

La policía ha detenido recientemente en Nigeria al menos a siete políticos y activistas por la democracia y los derechos humanos. Pueden estar en peligro de ser objeto de malos tratos, y en particular de muy duras condiciones de privación de libertad.

El 1 de mayo de 1998, el doctor Usman Bugaji fue arrestado en Zaria, al norte de Nigeria. Había sido uno de los 18 dirigentes políticos del norte de Nigeria que habían formulado un llamamiento al Jefe del Estado, general Sani Abacha, para que no abandonara su condición de militar con el fin de convertirse en el presidente civil en el actual «proceso de transición al régimen civil».

El 2 de mayo, la policía de seguridad arrestó en Ibadán, al suroeste de Nigeria, al jefe Bola Ige, a Alhaji Lam Adesina, a Ola Oni y al jefe Niyi Owolade, junto con al menos otras dieciséis personas. Los arrestos se practicaron tras haberse celebrado el 1 de mayo en esa ciudad manifestaciones antigubernamentales en las que, según los informes, al menos siete personas resultaron muertas por disparos de la policía y decenas más heridas.

Olusegun Maiyegun y el jefe Ayo Opadokun fueron arrestados en Lagos los días 4 y 5 de mayo, respectivamente, tras la condena pública que el jefe Opadokun había realizado contra los arrestos mencionados.

Las autoridades no han dado a conocer los motivos por los que se han practicado estas detenciones. Además, contra los detenidos no se ha formulado cargo alguno y tampoco han sido juzgados. Conforme al Decreto de Seguridad del Estado núm. 2 (Reclusión de Personas), de 1984, toda persona a la que se considere una amenaza para la seguridad o la economía del Estado es susceptible de detención indefinida, en régimen de incomunicación y sin que en su contra sea necesario presentar cargos o comparecer a juicio. En Nigeria, a los presos políticos habitualmente se los recluye en condiciones de extrema dureza que, además, suponen una amenaza para la vida y constituyen trato cruel, inhumano y degradante. Este decreto, asimismo, prohíbe todo recurso contra la detención y no establece salvaguardias contra la tortura o los malos tratos.

INFORMACIÓN GENERAL

En los últimos meses se han intensificado en Nigeria los arrestos, detenciones administrativas y malos tratos a periodistas, activistas en favor de la democracia y los derechos humanos.

La decisión de respaldar al general Abacha como futuro presidente civil que en abril adoptaron los cinco partidos políticos patrocinados por el gobierno (los únicos a los que se permite participar en el actual «proceso de transición al régimen civil»), ha aumentado el ya generalizado desencanto con la «transición». Síntoma de esta situación ha sido la reducida participación ciudadana en las recientes elecciones a la Asamblea Nacional, en las que

se calcula que participó menos del cinco por ciento del electorado. La Acción Unida por la Democracia, coalición de grupos prodemocráticos y de defensa de los derechos humanos, ha hecho llamamientos para que en todo el país se celebren manifestaciones contra el gobierno. El pasado 15 de abril, durante una de esas manifestaciones en Ibadán, al menos tres personas resultaron abatidas por los disparos, según los informes, de la policía, y un centenar de personas fueron arrestadas (véase AU 117/98, AFR 44/23/98/s, del 16 de abril de 1998).

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes y por vía aérea en inglés o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por los recientes arrestos de dirigentes políticos y activistas por la democracia y los derechos humanos, y preguntando el motivo de las detenciones;
- instando a que se los proteja contra toda forma de malos tratos mientras están detenidos, y a que se les proporcione acceso inmediato a sus familiares, abogados y médicos de su elección;
- solicitando su liberación inmediata e incondicional si no van a formularse en su contra cargos por delitos tipificados ni se los va a procesar sin dilación y con justicia;
- pidiendo que se realice una investigación independiente e imparcial sobre los informes según los cuales la policía abatió a tiros al menos a siete manifestantes e hirió a muchos otros en Ibadan el 1 de mayo de 1998.

LLAMAMIENTOS A:

General Sani Abacha
Chairman, Provisional Ruling Council
State House, Abuja, Federal Capital Territory,
Nigeria

Telegramas: General Abacha, Abuja, Nigeria
Fax: + 234 9 523 0394 / 0210 (a través del
Ministerio de Asuntos
Exteriores, solicitando que sea
remitido al general Sani
Abacha)

Tratamiento: Dear General / General

Alhaji Ibrahim Coomasie
Inspector General of Police
Nigeria Police Force Headquarters
Garki, Abuja, Nigeria

Telegramas: Inspector General Police, Abuja,
Nigeria

Tratamiento: Dear Inspector General /
Inspector General

Alhaji Ismaila Gwarzo, National Security Adviser
State Security Service (SSS), Federal Headquarters
Abuja, Federal Capital Territory, Nigeria

Telegramas: National Security Adviser, SSS,
Abuja, Nigeria

Tratamiento: Dear Sir / Señor Alhaji Ismaila

Colonel Ahmed A. Usman
State Military Administrator
Government House, Ibadan
Oyo State, Nigeria

Telegramas: Colonel Usman, Government
House, Ibadan, Oyo State, Nigeria

Tratamiento: Dear Colonel Usman / Coronel
Ahmed A. Usman

COPIAS A:

Mr Justice P.K. Nwokedi, Chairman, National
Human Rights Commission
PMB 444, Garki, Abuja, Federal Capital Territory,
Nigeria

The Editor, *This Day*, PO Box 54749, Ikoyi, Lagos,
Nigeria

The Editor, *Daily Sketch*, PMB 5067, Ibadan, Oyo
State, Nigeria

The Editor, *Tell*, PMB 21749, Ijeka, Lagos, Nigeria

The Editor, *Nigerian Tribune*, PO Box 78, Ibadan,
Oyo State, Nigeria

y a la representación diplomática de Nigeria
acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 18 de junio de 1998.